

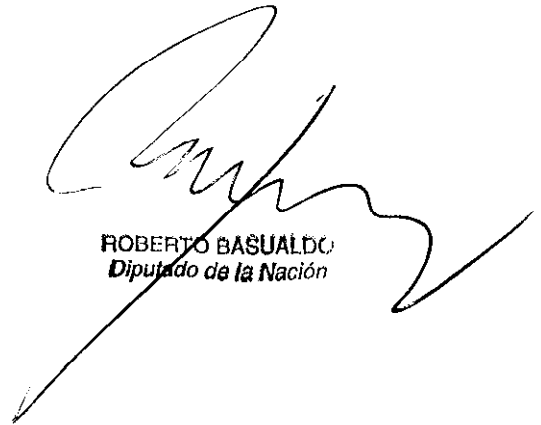
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Instituyese el día 28 de Agosto como “Día Nacional del Deporte Argentino”.

Artículo 2º: Inclúyase en el Calendario Oficial.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



ROBERTO BASUALDO
Diputado de la Nación